

Visitamos la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de Mollet, donde en los últimos cinco meses han atendido 150 nuevos casos

Luchando contra la violencia de género

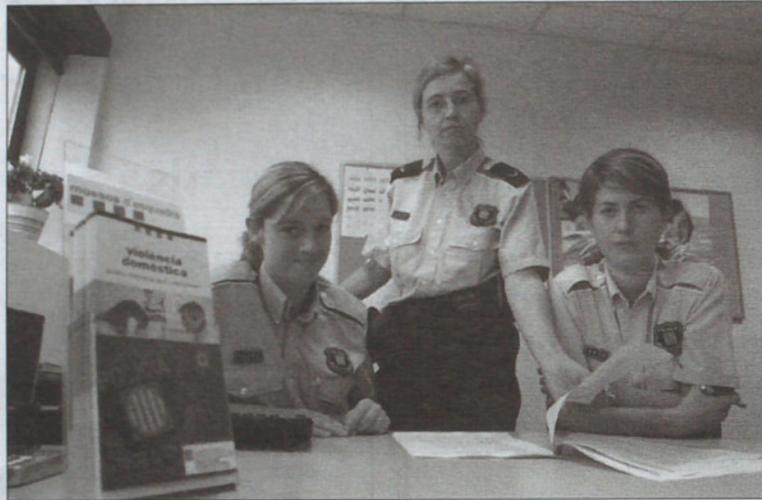
JAUME RIBELL

Un día acabé en el Hospital de Mollet ingresada en coma por una paliza que me dio. Después de eso, fue cuando por fin pensé: o hago algo, o acaba conmigo. De esta forma, a punto de romper a llorar, recuerda Leila cómo se decidió a denunciar los maltratos que hacía años que sufría. Naturalmente, el nombre de Leila es inventado, y suficientemente poco común para que no puedan darse coincidencias, que no serían más que eso: puras coincidencias. Se trata de preservar el anonimato de esta mujer, que ha accedido a hacer público su caso para concienciar en la medida de lo posible a la sociedad del infierno que representa pasar por lo que ella ha pasado: "Todo lo que pueda hacerse para acabar con esto es poco", apunta, "y por eso he accedido". Es una mujer joven y atractiva que ni tan siquiera puede dar pistas de ningún tipo sobre su persona para evitar que su testimonio provoque una represalia por parte de su maltratador, el hombre con el que compartió su vida durante años y que a punto estuvo de matarla a golpes.

Leila es una de las 120 mujeres que actualmente están bajo el seguimiento de la Oficina d'Atenció a la Víctima (OAV) de la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Mollet. Hasta allí nos desplazamos para conocer mejor la realidad de estos casos y saber cómo trabaja la unidad de violencia de género, encargada de velar por la seguridad de todas estas mujeres. Durante las siguientes líneas, Leila será la voz de todas ellas.

MIEDO A MORIR

Su caso es paradigmático: durante años de relación, su pareja le estuvo maltratando tanto física como psicológicamente, cada vez con mayor intensidad. Y ella se veía incapacitada para salir de esa situación: "Te domina completamente. Te hace creer que eres una inútil, que no sirves para nada, te dice que adónde irás sin él... y te lo crees". Hasta que los golpes fueron más fuertes que la dominación que ejercía su maltratador: "Después de la última paliza lo vi claro. Cuando recibes mensajes en el móvil amenazándote de muerte lo ves claro de golpe". Por ello se fue hasta la



(De izq. a der.) Begoña Fernández, Marta Planella y Núria Benaiges forman la unidad de violencia de género.

OAV de los Mossos y decidió contar su caso a las agentes que llevan la oficina: "Si no fuera por ellas, yo hoy no estaría aquí. Así de claro lo digo. Me lo han dado todo. Todo. Me acompañan al psicólogo, me vigilan, me llaman, me llevan a los juzgados... todo... -Leila no puede contener la emoción y rompe a llorar. Las agentes la consuelan para que continúe-. "Son como una familia para mí. No he tenido otra cosa que a vosotras", les dice. "Ellas me han hecho ver que la vida sigue, que merece la pena seguir. Me

han hecho sentir que sirvo para algo", afirma sin poder parar de sollozar. "Ellas me han cambiado la vida. Cuando tu vida está hundida en un pozo, esto te cambia la vida por completo".

Ellas son **Marta Planella**, responsable de la OAV de Mollet, y las dos agentes de la unidad: **Begoña Fernández** y **Núria Benaiges**, todas ellas presentes durante la entrevista.

"Nosotras estamos en horario diurno de lunes a martes. Pero si no estamos nosotras, la denuncia se coge

igualmente en la OAV en sí", explica Planella. "Sí es cierto que la mayoría de denuncias se producen o por las noches o los fines de semana -es decir, cuando ellas no están en la comisaría-, pero la denuncia es recogida y analizada y de inmediato nos ponemos en contacto con ellas".

El primer paso es concertar una entrevista para analizar cada caso individualmente y establecer un seguimiento de la agredida. "Y si el caso es de una gravedad extrema, trasladarla de inmediato a otra casa. Si es a la de un familiar o amigo, mejor. Si no, a una casa de acogida". Aunque siempre es mejor lo primero, ya que para ellas "ya representa bastante trauma todo lo que les pasa como para encima sacarlas de su entorno y alejarlas de su gente para enviarlas a un lugar que no conocen. Eso se hace en casos muy especiales y normalmente en casas alejadas del agresor, y siempre que no tengan ninguna otra casa de alguna persona cercana a la que ir".

Una vez denunciado el caso, éste pasa al ámbito judicial por la vía rápida: en 24 horas se dicta el orden de alejamiento, por la que el presunto agresor no puede acercarse a un determinado número de metros de la víctima. Aunque en demasiados casos se quebrante la orden, como indican las cifras recogidas por los Mossos.

EN AUMENTO

Las cifras relacionadas con la violencia de género (ya sean denuncias, agresiones, órdenes de alejamiento o detenciones) no han dejado de subir mes a mes. Un dato que por un lado es preocupante por el aumento de casos que representa, pero que por otro es esperanzador, ya que indica que muchas mujeres agredidas que hasta ahora no se atrevían a denunciar su caso cada vez se sienten más arropadas para dar ese paso. "Es importante que entiendan que no están solas, que hay quien las va a proteger y a ayudar para que no sufran represalias", indica Planella.

Y es que tan sólo en la Región Metropolitana Nord de los Mossos d'Esquadra (en la que se adscribe el Vallès Oriental), se han tratado desde el pasado mes de abril 1.592 nuevos casos, 149 de ellos en la comisaría de Mollet. Es decir: 30 nuevos casos cada mes, uno por día. Una cantidad inimaginable años atrás.

Para estar siempre localizables

Uno de los principales avances en la lucha contra la violencia de género es la dotación por parte de la administración de unos aparatos de GPS a las víctimas de maltratos. Un sistema que es fruto de un convenio entre la Federación Española de Municipios (FEMP) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), y que se puso en marcha a finales del pasado mes de diciembre de 2004, dentro de la nueva Ley Integral contra la violencia de género promulgada por el Gobierno Central. Es el llamado 'sistema de teleasistencia', también utilizado para el cuidado de personas mayores o con enfermedades que necesitan una especial atención. Se trata de un aparato que es a la vez teléfono móvil y localizador por satélite y que sólo se suministra a las mujeres que tienen una orden de alejamiento y en cuyos casos se considera que su integridad física corre serio peligro. Así, ante cualquier posible incidencia, basta con apretar un botón del aparato para que al instante suene una alarma en la central de Madrid, que inmediatamente manda los efectivos policiales y de la Cruz Roja más cercanos a la zona. Y no sólo eso, sino que al apretar el botón, se activa también un grabador que registra toda la conversación que se está llevando a cabo para que pueda servir como prueba en el juicio.

Mollet se sumó a esta iniciativa el pasado mes de febrero, convirtiéndose en la quinta ciudad catalana en adherirse a este programa.